



2021 – “Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein”

PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)
CONVOCATORIAS UNaM Ciencia y Tecnología - 2022

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación de la FAyD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHyCS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de proyectos e informes en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM 2018-2022. Las modalidades que se podrán presentar son:

- **Línea de financiamiento 1 - Proyectos y Trabajos de Investigación 2022 - Modalidad General** de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16). Fecha: **1 de agosto al 30 de septiembre de 2021**
Presupuesto total asignado: \$ 3.000.000
- **Línea de financiamiento 2 - Proyectos de Investigación en Temas Estratégicos 2022** de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16).
Presentación de Ideas Proyecto: **1 de agosto al 30 de agosto de 2021** (extensión al 13 septiembre)
Preevaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación
Presentación proyecto completo: hasta el 30 de septiembre de 2021.
Presupuesto total asignado: \$ 3.000.000
- **Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) 2022** de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16) y enmarcados en Líneas Estratégicas definidas por la UNaM. La duración de los proyectos será de 4 años.
Presentación de Ideas Proyecto: PERMANENTE hasta el 31 de octubre de 2021
Evaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación.
Presupuesto total asignado: \$6.000.000, disponiéndose hasta \$400.000 por proyecto.

Los INFORMES DE AVANCE y FINALES 2019-2020

- **Informes:** Fecha: **1 de agosto al 30 de septiembre de 2021**
 - **Informes de Avance 2019-2020 (bianuales)** correspondiente a las actividades desarrolladas por los proyectos de investigación de todas las categorías y trabajos de investigación durante el período 2019-2020, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16). Para estos informes se requerirá únicamente la presentación de indicadores de producción que podrán ser seleccionados de los documentos cargados en **AUTOARCHIVO**.
 - **Informes de Finales 2019-2020** correspondiente a las actividades desarrolladas por los proyectos de investigación de todas las categorías y trabajos de investigación que finalizaron sus actividades en 2019 o 2020, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16).
 - Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través de **autoarchivo** para que pueda ser registrada en el RiDUNaM